



Alcaldía Constitucional
DE LA
Muy Noble, Leal y Antigua
VILLA DE ORGAZ

Núm. _____

Entendiéndose a su comu-
nicación de 14 del actual debo
manifestar a V.ª que no obs-
tante no tener V.ª ni su hijo
el derecho de habitar en algu-
na habitación de la casa
que a su vez ha sido con-
tratada para V.ª
como Maestros de las Escue-
las públicas de niños
de ambos sexos de esta vi-
lla ^{en dicho edificio} reúne las condicio-
nes de decencia y capa-
cidad que la ley les im-
pone, pudiendo, como le
tengo comunicado etc.

branda desde luego
y sucesivamente desde
1º de Julio, por terminación
en 30 de Junio el contra-
to de arrendamiento
Dinero en el valor de
que se le ha de pagar 1910

www.villadeorgaz.es

El Maestro de la Banda de Niños de
esta villa de Orgaz